

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRÁNSITO

ORDENANZA NÚMERO: 25

SERIE 2024-2025

PARA ENMENDAR EL TÍTULO Y LA PRIMERA SECCIÓN DE LA ORDENANZA NÚMERO 3, SERIE 2016-2017, TITULADA: "PARA AUTORIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ZONA DE ESTACIONAMIENTO PARA IMPEDIMENTO EN EL FRENTE A LA OFICINA DE PROGRAMAS FEDERALES, LA COOPERATIVA NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA, LA OFICINA DE LA REFORMA DE SALUD Y EL CENTRO DE TERAPIA LOAVI EN EL MUNICIPIO DE COAMO, PUERTO RICO"; A LOS EFECTOS DE ELIMINAR EL RÓTULO PARA PERSONAS CON IMPEDIMIENTOS FRENTE A LA OFICINA DE RECAUDACIONES; Y PARA OTROS FINES.

**POR CUANTO:** El 4 de septiembre de 2002, en Sesión Ordinaria se aprobó la Ordenanza Número 8, Serie 2002-2003, autorizando un estacionamiento para personas con impedimentos frente de la Oficina de Programas Federales, la Cooperativa Nuestra Señora de Valvanera, la Oficina de la Reforma de Salud y el Centro de Terapia LOAVI en el Municipio de Coamo, Puerto Rico.

**POR CUANTO:** Los miembros de la Comisión de Obras Públicas, Ornato y Tránsito el 16 de abril de 2025 evaluaron el Proyecto de Ordenanza Número 24, Serie 2024-2025: **PARA REGLAMENTAR EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR EN LA CALLE BALDORIOTY DE COAMO, PUERTO RICO PROHIBIENDO EL ESTACIONAMIENTO EN VARIOS ESPACIOS EN LA CALLE BALDORIOTY FRENTE A LA LOGIA, TEATRO HOLLYWOOD, JL CIGARS, ZONA 4 Y LA OFICINA DE RECAUDACIONES DEL MUNICIPIO DE COAMO; LOS DÍAS DE JUEVES A DOMINGO EN EL HORARIO DE 5:00 PM A 12:00 AM; Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** Los miembros de la Comisión luego de su evaluación, recomiendan que se enmiende el TÍTULO y la SECCIÓN 1RA a los efectos de eliminar el estacionamiento de personas con impedimentos que ubica frente a la Oficina de Recaudaciones en el casco urbano.

**POR TANTO:** ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE COAMO LO SIGUIENTE:

**SECCIÓN 1RA:** Se enmienda el TÍTULO y la SECCIÓN 1RA para eliminar el estacionamiento para personas con impedimentos que ubica frente a la Oficina de Recaudaciones en el casco urbano.

**SECCIÓN 2DA:** Se le ordena al Departamento de Obras Públicas del Municipio Autónomo de Coamo, que remueva todo rótulo o insignia de impedido en la dirección indicada en el **TECER POR CUANTO**.

**SECCIÓN 3RA:** Esta Ordenanza entrará en vigor tan pronto sea firmada en todas sus partes.

**SECCIÓN 4TA:** Copia certificada de esta Ordenanza será remitida a la Policía de Puerto Rico, Cuartel de Coamo, Tribunal de Distrito de Coamo, a la Policía Municipal de Coamo, al Departamento de Transportación y Obras Públicas Estatal, Municipal, Oficina de Ayuda al Ciudadano y a la Oficina de Servicio al Ciudadano.

APROBADO POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE COAMO PUERTO RICO, HOY 28 DE ABRIL DE 2025.

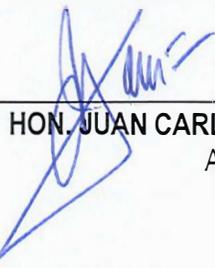


HON. DAMARIS L. FIGUEROA SANTIAGO  
Presidenta, Legislatura Municipal



SRA. MIRIAM I. ROJAS SANCHEZ  
Secretaria, Legislatura Municipal

APROBADO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO, PUERTO RICO, HOY 29 DE ABRIL DE 2025.



HON. JUAN CARLOS GARCÍA PADILLA  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

# CERTIFICACIÓN

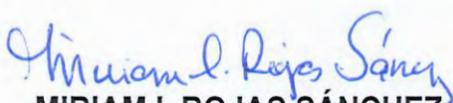
Yo, Miriam I. Rojas Sánchez, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Coamo, Puerto Rico, por la presente certifico: que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 25, SERIE 2024-2025**, adoptada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Coamo, Puerto Rico, en la su **6<sup>TA</sup> REUNIÓN** de la **1<sup>RA</sup> SESIÓN ORDINARIA** celebrada el día 28 de abril de 2025, Intitulada:

**PARA ENMENDAR EL TÍTULO Y LA PRIMERA SECCIÓN DE LA ORDENANZA NÚMERO 3, SERIE 2016-2017, TITULADA: “PARA AUTORIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ZONA DE ESTACIONAMIENTO PARA IMPEDIMENTO EN EL FRENTE A LA OFICINA DE PROGRAMAS FEDERALES, LA COOPERATIVA NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA, LA OFICINA DE LA REFORMA DE SALUD Y EL CENTRO DE TERAPIA LOAVI EN EL MUNICIPIO DE COAMO, PUERTO RICO”; A LOS EFECTOS DE ELIMINAR EL RÓTULO PARA PERSONAS CON IMPEDIMIENTOS FRENTE A LA OFICINA DE RECAUDACIONES DEL MUNICIPIO DE COAMO; Y PARA OTROS FINES.**

Además, que la misma fue aprobada por los votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales presentes en dicha reunión:

1. Hon. Damaris L. Figueroa Santiago
2. Hon. Luis R. Torres Borges
3. Hon. Carmen L. Colón Padilla
4. Hon. Lourdes L. Arce Jiménez
5. Hon. Francisco Cruz Burgos
6. Hon. Carmen J. Colón Colón
7. Hon. Carlos A. Reyes Rivera
8. Hon. Aitza L. Martínez Martínez
9. Hon. Neida L. Mateo Reyes
10. Hon. Edwin J. Echevarría Ortiz
11. Hon. Héctor J. Cruz Alvarado
12. Hon. Daniel Jr. Torres Martínez
13. Hon. Norma I. Passalacqua Matos

**PARA QUE ASÍ CONSTE** y para enviar copia certificada de la misma a las agencias de gobierno e instrumentalidades concernidas para su conocimiento y acción correspondiente, expido la presente que firmo y estampo el **SELLO OFICIAL** de este **MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO**, Puerto Rico, el 29 de abril de 2025.

  
MIRIAM I. ROJAS SÁNCHEZ

Secretaria

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRÁNSITO

ORDENANZA NÚMERO: 3

SERIE 2016-2017

PARA ENMENDAR EL TÍTULO Y LA PRIMERA SECCIÓN DE LA ORDENANZA NÚMERO 8, SERIE 2002-2003, TITULADA: "PARA AUTORIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ZONA DE ESTACIONAMIENTO PARA IMPEDIMENTO EN EL FRENTE A LA OFICINA DE PROGRAMAS FEDERALES, LA COOPERATIVA NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA, LA OFICINA DE LA REFORMA DE SALUD Y EL CENTRO DE TERAPIA LOAVI EN EL MUNICIPIO DE COAMO, PUERTO RICO"; Y PARA OTROS FINES.

**POR CUANTO:** El 4 de septiembre de 2002, en Sesión Ordinaria se aprobó la Ordenanza Número 8, Serie 2002-2003, autorizando un estacionamiento para impedido al frente de la Oficina de Programas Federales, la Cooperativa Nuestra Señora de Valvanera, la Oficina de la Reforma de Salud y el Centro de Terapia LOAVI en el Municipio de Coamo, Puerto Rico.

**POR CUANTO:** Los miembros de la Comisión de Obras Públicas, Ornat y Tránsito en los meses de abril, mayo y junio han estado evaluando los estacionamientos de impedidos que se encuentran en las calles del Municipio de Coamo, encontrando que dicha Oficina de la Reforma de Salud está ubicada en la calle Ruiz Belvis ya que la misma se encuentra en desuso.

**POR CUANTO:** Los miembros de la Comisión luego de su evaluación recomiendan que se enmiende el TÍTULO y la SECCIÓN 1RA para eliminar el estacionamiento que ubica frente a la Oficina de la Reforma de Salud en el casco urbano y se corrija el nombre de la cooperativa que en la actualidad se conoce como la Cooperativa Rodríguez Hidalgo, Sucursal Pueblo.

**POR TANTO:** ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE COAMO LO SIGUIENTE:

**SECCIÓN 1RA:** Se enmienda el TÍTULO y la SECCIÓN 1RA para eliminar el estacionamiento que ubica frente a la Oficina de la Reforma de Salud en el casco urbano y se corrija el nombre de la cooperativa que en la actualidad se conoce como la Cooperativa Rodríguez Hidalgo, Sucursal Pueblo.

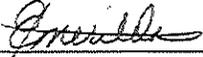
**SECCIÓN 2DA:** Se le ordena al Departamento de Obras Públicas del Municipio Autónomo de Coamo, que remueva todo rótulo o insignia de impedido en la dirección indicada en el *TECER POR CUANTO*.

**SECCIÓN 3RA:** Esta Ordenanza entrará en vigor tan pronto sea firmada en todas sus partes.

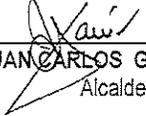
**SECCIÓN 4TA:** Copia certificada de esta Ordenanza será remitida a la Policía de Puerto Rico, Cuartel de Coamo, Tribunal de Distrito de Coamo, a la Policía Municipal de Coamo, al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Oficina de Servicio al Ciudadano..

APROBADO POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE COAMO PUERTO RICO, HOY 6 DE JULIO DE 2016.

  
HON. DAMARIS L. FIGUEROA SANTIAGO  
Presidenta, Legislatura Municipal

  
SRÁ. EMERILDA TORRES TORRES  
Secretaría, Legislatura Municipal

APROBADO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO, PUERTO RICO, HOY 11  
DE JULIO DE 2016.

  
HON. JUAN CARLOS GARCÍA PADILLA  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

# CERTIFICACIÓN

Yo, Emerilda Torres Torres, Secretaria de la Legislatura Municipal de Coamo, Puerto Rico, por la presente certifico: que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 3, SERIE 2016-2017**, adoptada por la Legislatura Municipal de Coamo, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de julio de 2016, intitulada:

**PARA ENMENDAR EL TÍTULO Y LA PRIMERA SECCIÓN DE LA ORDENANZA NÚMERO 8, SERIE 2002-2003, TITULADA: PARA AUTORIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ZONA DE ESTACIONAMIENTO PARA IMPEDIMENTO EN EL FRENTE A LA OFICINA DE PROGRAMAS FEDERALES, LA COOPERATIVA NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA, LA OFICINA DE LA REFORMA DE SALUD Y EL CENTRO DE TERAPIA LOAVI EN EL MUNICIPIO DE COAMO, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.**

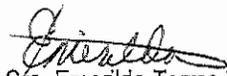
Además, que la misma fue aprobada por los votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales presentes en dicha reunión:

1. Hon. Damaris L. Figueroa Santiago
2. Hon. Francisco Cruz Burgos
3. Hon. Teresa Santiago Torres
4. Hon. Carmen L. Colón Padilla
5. Hon. Lourdes L. Arce Jiménez
6. Hon. Herenio Correa Rodríguez
7. Hon. Noel García Cancel
8. Hon. Edwin Echevarría Ortiz
9. Hon. Carmen J. Colón Colón
10. Hon. Aitza L. Martínez Martínez
11. Hon. Miguel A. Dávila Pérez
12. Hon. Rolando Cartagena Ramos

Ausentes:

1. Hon. Bernardo Vázquez Santos
2. Hon. Gabriel Franco Marrero
3. Hon. Luis R. Torres Borges
4. Hon. Ida E. Zayas Colón

**PARA QUE ASÍ CONSTE** y para enviar copia certificada de la misma a las agencias de gobierno e instrumentalidades concernidas para su conocimiento y acción correspondiente, expido la presente que firmo y estampo el **SELLO OFICIAL** de este **GOBIERNO MUNICIPAL DE COAMO**, Puerto Rico, hoy 7 de julio de 2016.

  
Sra. Emerilda Torres Torres  
Secretaria

**SELLO OFICIAL**

03

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
COAMO, PUERTO RICO

ORDENANZA NUMERO     B    

SERIE 2002-2003

PARA AUTORIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ZONA DE ESTACIONAMIENTO PARA IMPEDIDOS EN EL FRENTE A LA OFICINA DE PROGRAMAS FEDERALES, LA COOPERATIVA NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA, LA OFICINA DE LA REFORMA DE SALUD Y EL CENTRO DE TERAPIA LOAVI EN EL MUNICIPIO DE COAMO, PUERTO RICO ; Y PARA OTROS FINES.

**POR CUANTO :** Las personas impedidas tienen el derecho al disfrute pleno de su propiedad y por ende a estacionar sus vehículos en un lugar que les facilite el acceso a su vehículo.

**POR CUANTO :** Esta Honorable Legislatura Municipal tiene el deber y la responsabilidad de facilitar a los impedidos el acceso a vehículos.

**POR TANTO :** ORDÉNESE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE COAMO, PUERTO RICO, COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA:

**SECCIÓN 1RA :** Se autoriza el establecimiento de una zona de estacionamiento para impedidos en el frente a la Oficina de Programas Federales, la Cooperativa Nuestra Señora De Valvanera, la Oficina De La Reforma de Salud y El Centro De Terapia Loavi en el Municipio De Coamo.

**SECCIÓN 2DA :** Cualquier violación a esta Ordenanza será castigada a tenor con lo dispuesto en la Ley Número 22 de Vehículos de Tránsito de Puerto Rico.

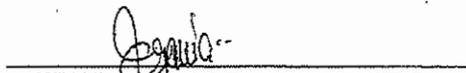
**SECCION 3RA :** Esta ordenanza comenzará a regir diez (10) días después de haber publicado el correspondiente edicto por contener cláusulas penales.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE COAMO, PUERTO RICO, HOY 4 DE SEPT. DE 2002.

  
HÓN. VICTOR FLORES COLON  
Presidente Legislatura Municipal

  
EILEEN GONZALEZ TORRES  
Secretaria Legislatura Municipal

APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE COAMO, PUERTO RICO, HOY 5 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

  
JUAN CARLOS GARCIA PADILLA  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO DE COAMO  
OFICINA LEGISLATURA MUNICIPAL  
COAMO, PUERTO RICO

*CERTIFICACION*

Yo, Eileen González Torres, Secretaria de la Legislatura Municipal de Coamo, Puerto Rico, por la presente certifico: que la que antecede es una copia fiel y exacta de la ORDENANZA NUMERO 8, Serie 2002-2003 adoptada por la Legislatura Municipal de Coamo, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2002, Intitulada:

PARA AUTORIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ZONA DE ESTACIONAMIENTO PARA EMPEDIDOS EN EL FRENTE A LA OFICINA DE PROGRAMAS FEDERALES, LA COOPERATIVA NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA, LA OFICINA DE LA REFORMA DE SALUD Y EL CENTRO DE TERAPIA LOAVI EN EL MUNICIPIO DE COAMO, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.

Además, que la misma fue aprobada por los votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales presentes en dicha reunión.

1. Hon. Víctor Flores Colón
2. Hon. Cecilia Santiago Mateo
3. Hon. Lourdes L. Arce Jiménez
4. Hon. Arnaldo Colón Santiago
5. Hon. José A. Cruz De Jesús
6. Hon. Bernardo Vázquez Santos
7. Hon. Francisco Cruz Burgos
8. Hon. José A. Colón Ortiz
9. Hon. David Miranda Meléndez
10. Hon. Carmen A. Pratis Colón
11. Hon. Rolando Cartagena Ramos

AUSENTES:

1. Hon. Eva L. Bracero Rivera - Excusada
2. Hon. José F. Rodríguez Díaz - Excusado

PARA QUE ASI CONSTE y para enviar copia certificada de la misma a las agencias de gobierno e instrumentalidades concernidas para su conocimiento y acción correspondiente, expido la presente que firmo y estampo el SELLO OFICIAL de este GOBIERNO MUNICIPAL DE COAMO, Puerto Rico, hoy 5 de septiembre de 2002.

  
Eileen González Torres  
Secretaria  
Legislatura Municipal

SELLO OFICIAL

# AVISOS Y SUBASTAS

## PRIMERA HORA

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN  
APARTADO POSTAL 1603  
SAN SEBASTIAN, PUERTO RICO 00685

Julio Medina Estrella  
Obrero del Pueblo

### AVISO DE INTENCION DE SOLICITAR LIBERACION DE FONDOS A TODAS LAS AGENCIAS, GRUPOS Y PERSONAS INTERESADAS

El Municipio de San Sebastián solicitará a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), dentro de los próximos siete (7) días calendario que libere los fondos federales, conforme al Programa de Asignaciones en Bloque a los Estados del Título I de la Ley Vivienda y Desarrollo Comunal de 1974, según enmendada para los siguientes proyectos:

- Rehabilitación de Viviendas Comunidad Pueblo Nuevo Sectores Tablasillas y Estalligrado, Area Urbana San Sebastián

El mismo ha sido considerado categóricamente excluido de cumplir con los requerimientos de la Ley de Política Pública Ambiental Nacional (NEPA), expuesto en el Parte 58 del Título 24 del Código de Reglas Federales.

El Municipio ha preparado un Registro de Evaluación Ambiental

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE COAMO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
Apartado 1675  
Coamo, Puerto Rico 00769

Hon. Víctor Flores Colón Presidente

ORDENANZA NUMERO: 8 SERIE 2002-2003

PARA AUTORIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ZONA DE ESTACIONAMIENTO PARA IMPEDIDOS AL FRENTE DE LA OFICINA DE PROGRAMAS FEDERALES, LA COOPERATIVA NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA, LA OFICINA DE LA REFORMA DE SALUD Y EL CENTRO DE TERAPIA LOAVI EN EL MUNICIPIO DE COAMO, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL EL DIA, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2002. FIRMADA POR EL HON. JUAN C. GARCIA PADILLA, ALCALDE, EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

CUALQUIER PERSONA INTERESADA PODRA OBTENER COPIA DEL TEXTO DE ESTA ORDENANZA, EN LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL MEDIANTE EL PAGO CORRESPONDIENTE.

*Bileen González Torres*  
BILEEN GONZALEZ TORRES  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Utuado  
Oficina del Alcalde

Hon. Alan J. González Cancel  
Alcalde

Sr. Juan Lamboy Arce  
Secretario

AVISO DE SUBASTA  
SUBASTA NO. 08-02-03

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
Municipio de Hormigueros

### AVISO PARA RADICACION DE PROPUESTA

El Municipio de Hormigueros, a través de su Oficina de Planificación y Desarrollo, estará recibiendo propuestas tendientes al mejoramiento de las comunidades con fondos provenientes del Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal asignados al Municipio. Estos fondos podrán utilizarse para el desarrollo de obras y mejoras permanentes presentadas por asociaciones de ciudadanos y/o asociaciones de distritos comerciales debidamente organizados de conformidad con las leyes. Las asociaciones que presenten propuestas de mejoramiento las acompañarán con una aportación económica proporcional al costo de las obras.

Las propuestas deben someterse no más tarde del lunes, 30 de septiembre de 2002 hasta las 12:00 del medio día en la Oficina de Planificación y Desarrollo de nuestro municipio y, ese mismo día, a las 3:00 de la tarde se celebrará una vista pública en el Salón de Actos de la Asamblea Municipal, segundo piso de la Casa Alcaldía para aquellas asociaciones de ciudadanos y/o comerciantes, debidamente incorporadas en el Departamento de Estado, que quieran presentar sus propuestas.

Todo el proceso tiene que cumplir con el artículo 16.001 de la Ley Número 81 de Municipios Autónomos del 30 de agosto de 1991; según enmendada.

Para información adicional, pueden comunicarse a la Oficina de Planificación y Desarrollo con el Sr. Cruz Manuel Ramos Cordero al teléfono 849-2555.

*Pedro Rodríguez Bass*  
Pedro Rodríguez Bass  
Alcalde Interino

Apartado 97 • Hormigueros, Puerto Rico 00640 • Tel. 849-2515

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS

### Subasta

Sra. María Colón  
Gobernadora

AMPLIACION A ESCUELA ELEMENTAL  
VIEQUES, PUERTO RICO  
PROYECTO ABP-8730

La Autoridad de Edificios Públicos (AEP) les invita a licitar para los trabajos de ampliación a la Escuela Elemental antes mencionada, ubicada en el Municipio de Vieques, todo de acuerdo a los docu-

